

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 D I C 2010

VISTO la nota presentada por los Legisladores Damián LÖFFLER, Ricardo WILDER, Ricardo FURLAN, Mónica URQUIZA, Roberto FRATE; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita la convocatoria de Sesión Especial para el día 1º de Enero del año 2011, a las 15:00 horas, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno de Cámara y la Constitución Provincial, a los efectos de dar tratamiento al siguiente tema:

- *Mensaje PEP N° 15: "Proyecto de Ley creando una Comisión Especial de Evaluación de la Ley Provincial 676;... la declaración de consolidación de la deuda previsional y asistencial mantenida con el IPAUSS...; y la creación del Fondo Fiduciario para la reparación histórica del Sistema Previsional y Asistencial..." en los términos del Art. 111 de la Constitución Provincial.*

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN N° 1 A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Sesión Especial para el día 1º de Enero de 2011, a la hora 15:00, en el Recinto de Sesiones, sito en Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- *Mensaje PEP N° 15: "Proyecto de Ley creando una Comisión Especial de Evaluación de la Ley Provincial 676;... la declaración de consolidación de la deuda previsional y asistencial mantenida con el IPAUSS...; y la creación del Fondo Fiduciario para la reparación histórica del Sistema Previsional y Asistencial..." en los términos del Art. 111 de la Constitución Provincial;*

de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores Damián LÖFFLER, Ricardo WILDER, Ricardo FURLAN, Mónica URQUIZA; y Roberto FRATE, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

ARTÍCULO 3º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

536/10

Legislador Roberto FRATE
Presidente Comisión N° 1 de Presidencia
Poder Legislativo Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 30 DIC 2010

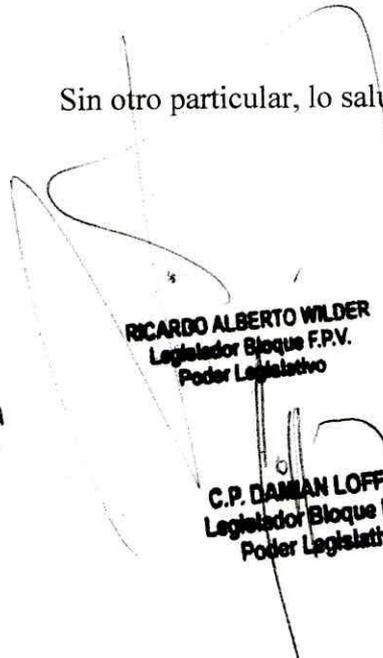
SEÑOR PRESIDENTE
DE LA COMISION DE ASESORAMIENTO N° 1
A/C DE LA PRESIDENCIA
Leg. Roberto Aníbal FRATE
S/D

Los abajo firmantes, integrantes de los distintos Bloques Políticos nos dirigimos a Usted a los efectos de solicitarle convoque a Sesión Especial para el día 1° de Enero del año 2011, a las 15:00 horas, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno de Cámara y la Constitución Provincial, a los efectos de dar tratamiento al siguiente tema:

- Mensaje PEP N° 15: "Proyecto de Ley creando una Comisión Especial de Evaluación de la Ley Provincial 676;... la declaración de consolidación de la deuda previsional y asistencial mantenida con el IPAUSS...; y la creación del Fondo Fiduciario para la reparación histórica del Sistema Previsional y Asistencial..." en los términos del Art. 111 de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.


MONICA SUSANA URQUIZA
Legisladora Bloque M.P.F.
Poder Legislativo


RICARDO ALBERTO WILDER
Legislador Bloque F.P.V.
Poder Legislativo


C.P. DAMIAN LOFFLER
Legislador Bloque M.P.F.
Poder Legislativo


RICARDO HUMBERTO FURLAN
Legislador Bloque F.P.V.
Poder Legislativo


ROBERTO FRATE
Legislador Bloque M.P.F.
Poder Legislativo